

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

5159 *Aprobación provisional de Ordenanza Municipal de Ayuda por Estudios Universitarios.*

Edicto

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres, Jaén.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016 aprobó, por unanimidad, provisionalmente, la Ordenanza Municipal de Ayuda a los Estudios Universitarios del Ayuntamiento de Villatorres, por lo que de conformidad a lo establecido en el art. 49, de la Ley 7/1985 apartados a) c) se expone al público por 30 días para que los interesados puedan formular las alegaciones oportunas, entendiéndose aprobada definitivamente, por el transcurso del citado plazo si no se presentaren.

Villatorres, a 10 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.